

# LOS DOMINICOS Y SU MISIÓN EDUCATIVA EN LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ<sup>1</sup>

Iván Rodríguez Chávez<sup>2</sup>  
Universidad Ricardo Palma (Perú)  
[rector@urp.pe](mailto:rector@urp.pe)

## RESUMEN

Este artículo presenta la obra en el nivel de educación superior fundando la primera universidad del Perú en el siglo XVI, con sede en el Convento de Nuestra Señora del Rosario en Lima y otra: la Universidad San Antonio Abad, en el siglo XVII, en el Cusco, a la par de su actividad misionera que la llevarán a cabo en lengua nativa y defendiendo al “indio” de los abusos de encomenderos y conquistadores. En el siglo XX fundaron una universidad privada, en Lima: San Martín de Porres en homenaje al santo en el año de su canonización.

**PALABRAS CLAVES:** Conquista - Virreinato - Orden de Santo Domingo - Obispo - Cédula real.

## ABSTRACT

This article presents the work of the Dominican order in terms of college education. They contributed to it with the foundation of the first peruvian university in the sixteenth century located in the Convent of Nuestra Señora del Rosario in Lima, and the foundation of the University San Antonio Abad in the seventeenth century in Cusco. Furthermore, they collaborated with their missionary activity in the native language and their defense of the “indio” against the abuse by encomenderos and conquerors. In the twentieth century, they founded a private university and named it after the saint “San Martín de Porres” to tribute him on the year of his canonization.

**Key words:** conquest - viceroyalty - Order of Saint Dominic - Bishop - Royal decree.

## 1. Reflexiones introductorias

Un acontecimiento de expedición marítima exploratoria, emprendida sin objetivo cierto, que logra descubrir para Europa un nuevo continente, impondrá modificaciones en la vida social, económica, política, científica de occidente. Comienza por promover cambios en la mentalidad y en las concepciones geográficas e ideológicas y, como canta el poeta peruano José Santos Chocano, con el descubrimiento de América se “*completó la Esfera*” (Alma América, 1906). Los viajes de Cristóbal Colón no se quedaron solo para la historia y los mapas. Luego del suceso del 12 de octubre de 1492, las tierras descubiertas pasarán a ser escenario de conquistas y coloniaje en toda su dimensión continental, incorporándose sus poblaciones a la cultura europea occidental.

El Perú como parte de este continente, sede de una gran cultura y naturaleza pródiga en flora, fauna y minería, será objeto importante de este proyecto.

---

<sup>1</sup> Conferencia inaugural en el *Coloquio Internacional Dominicos 800 años Labor intelectual, lingüística y cultural*, realizado del 01-09-2016 al 03-09-2016, Sede del evento, Plaza de Santo Domingo, s/n 09451 Caleruega Burgos España

<sup>2</sup> Rector, Universidad Ricardo Palma

## 2. El Perú prehispánico

Existía en Sudamérica el Tawantinsuyo en su última fase de desarrollo como proyecto panandino. Era un estado de corte imperial que estaba implantando la unidad política y cultural, reuniendo señoríos regionales y locales, bajo el gobierno de los incas. Habría alcanzado una *“extensión en aproximadamente 3’000,000 de Km2 de ocupación relativa por los soberanos del Cuzco”* (Tamayo Herrera, José, 2010:56) y una población estimada por el mismo historiador fluctuante *“entre siete a ocho millones para todo el Tawantinsuyo”* (ob.cit.:59). Tamayo Herrera, puntualiza que *“el Imperio propiamente dicho solamente existe entre 1438, después de la derrota de los Chancas hasta 1532 en que los españoles capturan a Atahualpa, es decir 94 años”* (ob.cit.:56).

El inca era hijo del Sol y en nombre de él gobernaba impulsando el desarrollo de sus pueblos sobre la base del bien y del trabajo. Su economía era fundamentalmente agraria dando al mundo la papa; de propiedad colectiva; religión politeísta y multilingüe con una lengua común, denominada quechua. Junto a ella, había otra lengua andina hablada en el sur, el aymara; que hasta ahora subsisten vivas.

### 2.1. La conquista

Se desarrolla en el tiempo. Tuvo diversos actores. Cabe percibirlo como un proceso que se va realizando por etapas. El acto más cercano puede ser el acuerdo en el que *“ambos jefes, (Pizarro y Almagro) juntamente con el maestrescuela Hernando de Luque, firmaron en Panamá un contrato para desarrollar la ansiada conquista del “reyno del Perú”, obligándose a efectuar una distribución tripartita de las ganancias...”* (Hampe Martínez, 1993:43, t2).

Antes, Francisco Pizarro consiguió la **Capitulación de Toledo** en la que el rey de España autorizó la conquista del Perú, otorgándole a Pizarro las dignidades de Adelantado, Gobernador, Capitán general y Alguacil mayor que le llenó de poder y le puso en ventaja frente a sus socios.

Al tercer viaje, Francisco Pizarro llegó a Tumbes y de allí marchó a Cajamarca donde se encontraba Atahualpa. A través de Hernando de Soto, que envió como emisario, concertó que el Inca se presentara en la plaza de Cajamarca el 16 de noviembre de 1532; fecha en la cual fue hecho prisionero, luego de que fray Vicente Valverde leyera el **requerimiento** dispuesto por el rey.

Valverde es el único sacerdote que acompañaba a Pizarro. Lo hizo hasta Cusco. Pertenece a la Orden de Santo Domingo. Por sus actuaciones junto al conquistador mereció ser nombrado primer Obispo del Cusco; cargo que ejerció por muy corto tiempo. Murió en 1541 intentando volver a España en la isla de Puná en un ataque de los naturales.

Las acciones de armas de la conquista comprende también la guerra civil entre los conquistadores que implica la muerte primero de Diego de Almagro en 1538 y la de Pizarro en 1541. Hernando de Luque no salió de Panamá.

Ya en el territorio del Tawantinsuyo, fundadas las ciudades, pacificadas las luchas entre los conquistadores, se inicia la etapa de la organización política y la Corona dará los pasos para establecer el Virreynato.

### 2.2. La creación del Virreynato

Se inicia con **Las Leyes Nuevas** dictadas por Carlos V con fecha 20 de noviembre de 1542 en Barcelona, que servirán de base a la **Recopilación de leyes de Indias**. En opinión de José M. Valega, las Leyes Nuevas

*“...fueron el producto de un amplio análisis de las conveniencias políticas y económicas de España. En número de 40... contemplaban problemas de orden social, administrativo, jurídico, político, etc. en relación*

*con las posesiones de América en general. Fueron inspiradas por la alta sabiduría i la gran piedad del más noble defensor del indio: Las Casas”* (El virreinato del Perú, 1939:7).

A diez años de la entrada de Pizarro y sus huestes al Perú, con las consecuentes batallas de conquista y las guerras entre los gobernadores que acarrearón la muerte de Almagro primero (1538) y Pizarro después (1541), correspondía implantar las medidas organizacionales que crearan las condiciones para alcanzar los objetivos económicos y religiosos que se perseguían. Por tal razón, en ese conjunto de ordenanzas que constituyen las **Leyes Nuevas** se estableció la Real Audiencia de Lima y se instituyó el régimen virreinal para el gobierno y la administración de las poblaciones y territorios coloniales. El virrey, entonces, encarna la representación personal y directa del rey. Por su nombramiento quedaba investido de atribuciones políticas, eclesiásticas, económicas, normativas, militares, correspondiéndole presidir la Real Audiencia. Ejercía su mandato temporalmente, sujeto al Consejo de Indias y a la voluntad de rey. Al finalizar su gobierno era sometido a juicio de residencia. Si bien su poder era amplio no llegaba a ser absoluto por depender directamente del monarca, quien se reservaba las últimas decisiones.

Blasco Núñez Vela fue el primer virrey del Perú. Hizo su ingreso a Lima, capital del virreinato el 15 de mayo de 1544 y José de la Serna e Hinojosa, el último que abandonó el territorio después de la suscripción de la Capitulación de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824.

### **2.3. La educación superior**

A 1544 ya el virreinato del Perú tenía su capital fundada en 1535 como Ciudad de los Reyes; ya se había instalado la Real Audiencia y contaba con el Arzobispado de Lima y su virrey. Si bien la agitación social continuaba y el descontento de los sometidos era un fuego que no se apagaba; por otro lado, era tiempo de apreciar la necesidad de formar en el Perú los teólogos y los abogados como profesionales llamados a servir a la cristianización y a la administración virreinal.

Para ello se contaba con un clero con gente capaz y hasta con experiencia magisterial adquirida en España.

La Orden dominica será la gran promotora de la creación en el Perú del Estudio General; compromiso que asume en dos momentos, como se explicará después.

Antes, debe decirse que los primeros sacerdotes en venir al Perú fueron los misioneros dominicos. Francisco Pizarro contó desde sus primeras exploraciones por las costas del mar del sur con el acompañamiento de fray Reginaldo de Pedraza, con quien viajó a España para recabar del rey la autorización para la conquista; permiso que obtiene en las **Capitulaciones de Toledo**, con la condición de la cristianización de los naturales.

Merced a las gestiones del padre Pedraza, al Perú arribó un primer grupo de seis dominicos que llegaron en diferentes fechas:

Reginaldo de Pedraza y Vicente de Valverde, en 1530, de los cuales fray Vicente de Valverde acompañó a Francisco Pizarro en su tercer viaje desde Panamá hasta el Cusco, pasando con él por Cajamarca donde participó en la captura de Atahualpa, dando lectura al **requerimiento**.

En 1537 llegará fray Tomás de San Martín y en 1540 fray Domingo de Santo Tomás. Los otros dos: fray Pedro de Ulloa en 1536 y Alonso de Montenegro, posteriormente, en razón que pasó antes por Nicaragua y el Ecuador (Alvarez Perca, 1997:29).

Por 1536 a instancia del ya obispo Vicente de Valverde, se embarcarán en España hacia el Perú un grupo de ocho misioneros dominicos; y, por gestiones de fray Francisco Martínez Toscano, por ese entonces en España, organiza otro contingente de siete frailes con destino a la isla Española; que, por “*disposición superior, los siete frailes pasaron al Perú*”. (Alvarez Perea, 1997:44).

Los frailes del Perú tenían dificultades para el desempeño de sus labores misionales. Remediarlas requería de la creación de una provincia. Con este propósito enviaron a Roma dos procuradores. Fruto de esta gestión será el establecimiento de la Provincia de San Juan Bautista con jurisdicción desde Panamá, comprendiendo Guatemala y Nicaragua extendiéndose hasta el río de La Plata. Se debe a Breve del Papa Paulo III de 23 de diciembre de 1539 y la Patente del Maestro General de la Orden de 4 de enero de 1540. En este mismo documento se acredita al “*reverendo Padre Maestro fray Tomás de San Martín, por Prior Provincial...*” con todos los poderes inherentes a su cargo, reconociéndole un mandato especial de ocho años. (ob.cit.:48-60). Parte de este extenso documento consigna la directiva para que los padres de esta nueva Provincia se sientan “*obligados a poner Estudio, a donde se instituyan lectores de Artes y de Teología...*” (ob.cit.:57).

Del trabajo misional de los dominicos del Perú, encabezados por fray Tomás de San Martín, cabe destacar dos componentes doctrinarios y programáticos: a) la evangelización en lengua nativa y b) la protección y el buen trato a los naturales.

### 2.3.1. El primer Estudio General Dominicano

Los frailes de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, en 1548, en el Cusco, dirigidos por su Provincial fray Tomás de San Martín, celebraron su Capítulo Provincial Intermedio. En su reunión del 6 de mayo, los capitulares acordaron “*crear en Lima un Estudio General, con las disciplinas de Teología, Escritura, Gramática y Lengua Quechua*”. (Alvarez Perca 1997:131).

Tenía como fin formar adecuadamente a sus predicadores así como a las personas que quisieran cursar estudios superiores.

Funcionó en el convento de Nuestra Señora del Rosario, desde ese año, contando con una dotación “*de 300 pesos ensayados de oro*” solventados por la propia Orden, tal como consigna fray Guillermo Alvarez Perca citando la carta al rey Felipe II dirigida por fray domingo de Santo Tomás (1997:131).

A decir de Luis Antonio Eguiguren, el Estudio General, en su etapa dominicana, “*Los estudiantes se aprestan a concurrir... atraídos, sobre todo, por la palabra llena de seriedad y prestigio de Fray Tomás de San Martín, que enseña Teología*” (1951:35).

Remitiéndonos a la misma fuente, Eguiguren, el historiador de San Marcos, puntualiza que los frailes del Estudio General dictaban sus cátedras, sin cobrar remuneraciones. “*En esa situación - escribe- se encuentran Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Rafael Segura, Fray Tomás de Argumedo, Fray Miguel de Montalvo*” (ob.cit.:34).

### 2.3.2. El Estudio General de la Ciudad de los Reyes

A la experiencia adquirida en el **Estudio General Dominicano** creado en Cusco en 1548 y que fray Tomás de San Martín hizo funcionar en el Convento de Nuestra Señora del Rosario en Lima, en calidad de Provincial y catedrático de Teología, traía de España el haber sido “*lector de Artes y Regente en los Colegios de San Pablo y de Santo Tomás en España*” (Rodríguez Chávez, Iván, 2009:26).

Aparte de su diligencia y espíritu promotor de la educación, también la Orden Dominicana tenía como propósito institucional crear un **Estudio** tal como aparece en el texto de la Patente de fundación de la Provincia de San Juan Bautista y que transcribe fray Guillermo Alvarez Perca en su ya citada obra. Dice:

*“Queremos y ordenamos que en la Ciudad que se dice de los Reyes, la casa se erija en convento debajo del título de Santa María del Rosario”.*

*“Amonestamos, y, queremos que el sobredicho Provincial o Provinciales futuros, lo más pronto que pudieren, en la dicha ciudad y convento, o en aquel donde el consejo de los Padres les pareciere conveniente, estén obligados a poner Estudio, a donde se instituyan lectores de Artes y de Teología, con toda diligencia, los cuales gozarán*

*inmunidades y dispensaciones, según que juzgare conveniente el Provincial o el Capítulo Provincial. Empero, no queremos que por ahora se gradúen allí los religiosos, ni sean creados maestros, hasta que llegue la Providencia al número de conventos y frailes, que sean más conveniente a estas promociones de grados y así fuere ordenado por el Capítulo General.” (ob.cit.:57).*

Este documento fundacional expedido por el Maestro General de la Orden de Predicadores pone en evidencia que la creación del Estudio General no solo es una aspiración personal de fray Tomás de San Martín, sino, también, un objetivo institucional de los dominicos que, en su doble dimensión, expresan su concepción sobre la educación en la empresa de la evangelización en el Perú.

Fray Tomás de San Martín asume esta tarea como prioritaria, con tenacidad y dinamismo. Extiende su compromiso a las autoridades civiles y como respuesta a sus afanes, el Cabildo de Lima acordó enviar *“Procuradores ante la Corte española con el fin de solucionar urgentes problemas de índole varia, parecer que comunicó a la Real Audiencia”* (Valcarcel, Daniel, 1968:102). Daniel Valcárcel continúa y en la misma página agrega que: *“En memorable sesión (10-XII-1549) fueron elegidos un eclesiástico y un civil: el provincial dominico fray Tomás de San Martín y el capitán Jerónimo de Aliaga”* (Idem).

Como resultado de esta gestión, Tomás de San Martín consigue en Valladolid la firma por la reyna madre, doña Juana, de la Cédula real, fechada en 12 de mayo de 1551<sup>1</sup>, que autoriza que: *“pueda haber y haya el dicho Estudio General el cual tenga y goce de todos los privilegios, franquezas y exenciones que tiene y goza el Estudio de la dicha ciudad de Salamanca...”*

Aplicando un breve análisis formal de la norma, se puede señalar que todo su texto consta de cuatro partes:

La primera, que se refiere al rey y sus títulos, cuya mención le confieren la autoridad y legitimidad de la disposición;

La segunda, comprende una especie de considerandos, todos ellos desprendidos de la *“relación”* efectuada por *“Fray Thomás de San Martín de la Orden de Santo Domingo provincial de la dicha Orden en las Provincias del Perú...”*. Tales considerandos constituyen los fundamentos de hecho y que se contraen a la información que le proporciona al rey sobre la existencia en el convento de Santo Domingo de Lima de la infraestructura escolar como las aulas y demás instalaciones para la universidad que en la cédula real aparece con la expresión *“en el que hay buen aparejo para se hacer Estudio general...”*. También está consignado entre los fundamentos la finalidad de la creación del centro de estudios que está dirigido a atender la formación profesional de las personas de la población constituida por *“los hijos de los vecinos de ella (que) serían doctrinados y enseñados y cobrarían habilidad...”*.

Forma parte de los considerandos la petición de fray Tomás de San Martín que le formula al rey y motiva la disposición. La cédula real recoge la petición con estas palabras:

*“Nos suplicó fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho Monasterio hubiese el dicho Estudio General con los privilegios, franquezas y libertades que ha y tiene el estudio y universidad de la ciudad de Salamanca o como la nuestra merced fuese...”*

Termina la parte de los considerandos, accediendo a la petición, sustentándola en la nobleza y trascendencia del pedido, plasmándola en los siguientes términos: *“y Nos por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, hemóslo habido por bien”*.

---

<sup>1</sup> Texto de cédula real tomado de: **IV Centenario de la fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica**, publicación oficial a cargo de Luis Antonio Eguiguren, Lima, 1951, pág. 263. Se ha optado por escribir las palabras antiguas con las formas actuales.

Después de la enumeración de los considerandos la norma ingresa a la tercera parte, que es la resolutive. Comienza con la expresión “*por ende*” y sustentativamente manda que

*“es nuestra merced y voluntad que en el dicho Monasterio de santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes por el tiempo que nuestra voluntad fuere en el entretanto que se da orden como esté en otra parte donde más convenga en la dicha ciudad pueda haber y haya el dicho Estudio General el cual tenga y goce de todos los privilegios franquezas y excenciones que tiene y goza el Estudio de la dicha ciudad de Salamanca”.*

Es del caso advertir la condicionalidad y provisionalidad de la autorización de funcionamiento respecto al local. En otras palabras, el rey dispone que “*por ahora*” y en tanto no disponga de otra manera, el Estudio General funcionará en el local del monasterio.

Continúa la parte resolutive disponiendo que el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Lima y todas las autoridades de las Indias cumplan con lo ordenado y que no permitan ni den pase a nada en contrario.

La cuarta parte está conformada por el lugar y la fecha de su emisión, la firma de la reina y los demás datos y firmas, establecidos para la formalidad y validez del documento.

Esta cédula real llegará a Lima a finales de 1552 y el nuevo Estudio General iniciará sus actividades como Universidad Real el 2 de enero de 1553, en el local del Convento de Santo Domingo, con la asistencia del presidente de la Real Audiencia, encargado del gobierno virreinal, Oidores y toda clase de autoridades oficiales.

Recibió el cargo de primer rector el prior fray Juan Bautista de la Roca y se desempeñaba como Provincial de la Orden dominicana fray Domingo de Santo Tomás.

Estuvo la Universidad de Lima funcionando en los claustros conventuales bajo la dirección y administración de los dominicos hasta 1571 en que se inició la etapa de secularización de la universidad. La gobernaron nueve rectores-piores. Fue el último fray Antonio de Hervias, en cuyo ejercicio, el primer rector laico doctor Pedro Fernández de Valenzuela abandonó el local que la cobijó sus primeros veinte años de vida.

Destacaron en la gesta de dotar al Perú de su primera universidad fray Tomás de San Martín y fray Domingo de Santo Tomás.

Respecto a fray Tomás de San Martín desvió su promisorio carrera sacerdotal en España. Y, como precisa Daniel Valcárcel,

*“Al saber la escasez de sacerdotes en las Indias Occidentales, decidió pasar a “tierras de ultramar, pisando suelo americano en la Española... Gran amigo y colaborador del benemérito fray Bartolomé de las Casas y particularmente afecto a sus ideas, inició de inmediato una intensa labor a favor de la conversión de los indios, defendiéndolos con energía en las extralimitaciones de los conquistadores, por cuyo motivo tuvo que hacer algunos viajes a la Corte” (1968:104).*

Perfil humano y eclesial que no perdió cuando se empeñó en la fundación de la universidad, pues sus convicciones educacionales también lo hicieron mirar la educación elemental, para cuyo fin gestionó ante el rey la “*ayuda de personal y dinero. Vuelve con subsidios para sesenta escuelas y, sobre todo con la licencia para la fundación de la Real Universidad de Lima...*” como elogiosamente escribe Armando Nieto Vélez en su historia de la **Iglesia Católica en el Perú** (1981:435). Desde 1548 ejerció la cátedra de Artes y Teología, con brillantez y prestigio. En su haber personal acumularía los méritos de ser el promotor de tres universidades: el primer Estudio general creado en 1548 en el Capítulo del Cusco y que él instaló en Lima y en el que dictó la cátedra de Teología. También fue el más activo e indomitable promotor del Estudio General de la ciudad de los Reyes creado en 1551, en el que no ejerció dirección ni docencia por haberse quedado en España en donde fue nombrado Obispo de Charcas, y, como tal obtuvo la creación de la Universidad de Chuquisaca. Su muerte acaecida en Lima en 1555 impidió ejercer su función pastoral y ver cristalizado el funcionamiento de tal universidad.

Para los claustros universitarios alcanza relevancia histórica muy especial fray Domingo de Santo Tomás, Provincial de la Orden Dominicana desde 1553, quien dispuso el estudio, conocimiento y uso de la lengua quechua por todos los misioneros y doctrinantes. En la apreciación de Armando Nieto Vélez:

*“La gran obra de fray Domingo de Santo Tomás es sin duda su gramática quechua. Es la primera de todas las de su tipo. El dominico, según Porras, es el fundador de los estudios de lingüística en el Perú. Publicó también en el mismo año de 1560, el **Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú llamada quichua**. Son los primeros documentos escritos sobre la lengua de los incas. En 1951 tanto la gramática como el léxico fueron reeditados por la Universidad de San Marcos” (1981:436)*

Fray Guillermo Álvarez Perca incluye el primer **Catecismo** quechua como el aporte de Fray Domingo de Santo Tomás (1997:70).

Destaca igualmente Juan de Balboa... *“el primero nacido en el Perú que se graduó de Doctor en esta Universidad”* (Eguiguren 1951:35) y el que por Provisión del 7 de julio de 1579, Toledo disponía la creación de la *“Cátedra de Lengua de los Indios”* nombrando como catedrático al Maestro Juan de Balboa, también primer criollo recibido en la Universidad y canónigo de la Catedral de Lima *“por la saber muy bien, y ser theólogo muy docto”* (Valcárcel 1968:137).

Ya fuera del monasterio y en gestiones para conseguir un local adecuado, el rector laico en ejercicio licenciado Juan de Herrera y de la Cruz consiguió el uso de la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua de la Catedral para la colación de grados, a fines de 1574, como informa Valcárcel (1968:31).

En 1574, también adquirirá por sorteo su nombre institucional. Será el del evangelista San Marcos y como ya había recibido en Lima la Bula, gestionada por los dominicos, expedida por el Papa Pío V, con fecha 25 de julio de 1571, a partir de 1574 comenzó a llamarse Universidad Real y Pontificia de San Marcos (Valcárcel 1968:133).

Inauguró sus actividades en su nuevo local en la plaza de la Inquisición, con todas sus cátedras, profesores nombrados y rentas el 25 de abril de 1577 con asistencia del virrey Francisco de Toledo. (Valcárcel ob.cit 1968:137). Con estas referencias, los dominicos destacan como los predicadores y educadores que valoran e incorporan la traducción y la interpretación al emplear la lengua vernácula como medio de enseñanza en la formación del eclesiástico y en la prédica de la evangelización y cristianización.

A partir de esta fecha, San Marcos inicia su nueva etapa de vida institucional desligada de la Orden de Santo Domingo, pero subsistirá como sede doctrinal del pensamiento y las ideas teológicas y filosóficas de Santo Tomás de Aquino.

No deja de ser interesante y necesario referir que el Papa Pío V que expidió la Bula del 25 de julio de 1571 otorgándole la calidad de Universidad Pontificia al Estudio General de la Ciudad de los Reyes, también fue dominico.

Hijo de campesinos, nació en Italia, en la pequeña población de Bosco Marengo el 17 de enero de 1504. Según el padre José A. Martínez Puche, a quien vamos a seguir, fue pastor hasta que se encontró con dos frailes dominicos que lo invitaron a recibir formación religiosa en el convento de Voghera. A los quince años de edad *“emitió sus votos en la Orden dominicana y comenzó sus estudios de filosofía y teología en Vigevano, y lo completó en la Universidad de Bolonia”* (**El año dominicano**, 2016:368). Adoptará como nombre religioso el de **fray Miguel de Alejandría** o **Alejandrino**, dejando de lado su nombre legal de Antonio Ghislieri. Luego de una destacada carrera religiosa el 7 de enero de 1566 fue elegido por unanimidad Papa, sumiendo el nombre de Pío V (ob.cit. 371). Como Papa impulsó la reforma católica. Proclamó Doctor de la Iglesia a Santo Tomás de Aquino *“y de cuyas obras costeó una muy completa edición crítica”* (ob.cit. 372). También dispuso la publicación del *“Catecismo Romano, elaborado por una comisión de teólogos bajo su atenta dirección”* (ob.cit.:372). Como parte de la **reforma litúrgica**, editó el **Misal romano** y **del Breviario**,

ejecutando acuerdos del Concilio que le tocaba impulsar (ob.cit.:374). Respecto a las tierras conquistadas de América, Pío V estimuló las misiones, sobre las cuales conocía los excesos de los conquistadores. Frente a esta situación **“Pío V no dudó en condenar los abusos, exhortando a que la predicación se hiciera con libertad, respetando la personalidad y los derechos de los indígenas y sin componendas con las autoridades”** (ob.cit.:374). Murió el 1° de mayo de 1572. A los cien años de su muerte fue declarado **Beato** y el 22 de mayo de 1712, el Papa Clemente XI lo ingió y elevó a los altares como **San Pío V**.

### **3. La segunda Universidad promovida por los dominicos**

Se trata de la Universidad San Antonio Abad del Cusco creada por Bula expedida por el Papa Inocencio XII en Roma y con fecha 1° de marzo de 1692, por la cual autorizaba al obispado del Cusco conferir grados de bachiller, licenciatura, maestro y doctor *“en Filosofía y Sagrada Teología a aquellos colegiales, o a otros alumnos del Colegio de San Antonio de Abad...”* (Villanueva Urteaga, 1987:XXIII). A los pocos meses el rey Carlos II dictó en Madrid la Real Cédula de 1° de junio de 1692, por la cual da el pase y aprobación real a la disposición papal.

Fue el resultado de prolongadas gestiones que sostiene

*“fray Leonardo López Dávalos, procurador general de las Provincias del Perú de la Orden de Santo Domingo en la Corte de Madrid, cuya gestión personal en Roma y, después, en la capital española, fue tan decisiva que suponemos justo otorgarle el título de gestor del instituto antoniano”* (ob.cit.: XVIII).

Surge por la pugna con los jesuitas que desde 1622 habían logrado establecer en el Cusco la Universidad San Ignacio de Loyola, sobre la base del Colegio de la Transfiguración, merced a la Bula de 9 de julio de 1621 dada por el Papa Gregorio XV y la confirmación real mediante Cédula expedida por Felipe IV con fecha 26 de mayo de 1622, que ordenó el cumplimiento de lo dispuesto por la Bula de Gregorio XV.

La erección jesuítica de esta universidad suscitó la oposición de las otras órdenes religiosas dentro de las que estaba la de Santo Domingo; del cabildo eclesiástico del Cusco, de la Universidad de San Marcos y sectores de la población. Tal situación determinó un funcionamiento inestable y litigioso que concluyó con la expulsión de los jesuitas en 1767.

Inicia sus actividades en Artes y Teología, en cuyas especialidades otorgarán los grados de bachiller, licenciatura, grados de maestros y de doctores en Filosofía y Teología.

En sus constituciones ungen patronos a la Virgen María, a San Antonio de Abad el grande y al Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, cuyo estandarte será exhibido en los paseos de grado. A la vez se señala expresamente que sus estudiantes y colegiales *“cursan en él la Doctrina del Doctor Angélico Santo Tomás de Aquino...”*, quienes ahora, podrán *“recibir los grados menores y mayores, que en Arte y Teología se confieren en todas las Universidades...”* (ob.cit. 1987:183).

Si bien fue bien recibido por la población, el establecimiento de este nuevo Estudio, la Universidad San Antonio Abad tuvo dificultades para la iniciación de sus actividades en virtud de un litigio promovido por los jesuitas y ventilado ante la Audiencia y hasta el Consejo de Indias, instancia a la que llegó para revisión de la sentencia virreynal que disponía el cumplimiento por el Obispado del Cusco tanto de la Bula como de la Cédula Real.

A la fecha es la segunda universidad más antigua del Perú, habiendo cumplido 324 años de vida institucional, como Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

### **4. La Universidad San Martín de Porres de Lima como tercera universidad dominica**

Es una institución privada con sede en Lima. Fue promovida por la Orden de Santo Domingo reconociendo como su principal gestor a Fray Vicente Sánchez Valer.

Regía la Ley Universitaria N°13417 y al amparo de ella, el Presidente de la República, doctor Manuel Prado Ugarteche, en su segundo gobierno, expidió el Decreto Supremo N°26 de 17 de



mayo de 1962 autorizando el funcionamiento de la universidad. Refrenda este decreto el Ministro de Educación Pública don Darío Acevedo Criado.

Con esta norma aprueba sus bases estatutarias, su plan de estudios y organización. Asimismo autoriza las Facultades de Educación y Letras y los Institutos de Filosofía y Periodismo. Simultáneamente concede el valor oficial de los certificados, grados académicos y títulos profesionales que otorgue.

Procede de la conversión del Instituto Peruano de Estudios Filosóficos Sociales regentado por la Orden Dominicana, a cuya iniciativa se formulaba la solicitud.

Por varios años se dictaban las clases en las instalaciones del Convento de Nuestra Señora del Rosario, volviéndose a usar sus claustros y Sala Capitular, cuatro siglos después de la fundación del Estudio General, en el XVI.

Trabajaban junto al rector y fundador Fray Vicente Sánchez Valer un grupo de dominicos que asumen el dictado de varias asignaturas. Fray Vicente Sánchez Valer nació en el Cusco y en dicha ciudad ejerció su ministerio sacerdotal desempeñándose como profesor. Alcanzó el rectorado del Centro Pro Deo instalado en Lima, en el local del Convento, en mayo de 1954, como filial de la Universidad Pro Deo de Roma; permaneciendo en el cargo hasta 1958. Este Centro, en 1958 se transformará en el Instituto Peruano de Estudios Filosóficos Sociales, reconocido por el Ministerio de Educación como centro de estudios oficiales. En el Cusco fray Vicente Sánchez Valer fundó con otro eclesiástico de su Orden la Academia Filosófico-Social Aquinense. También creó la *“Academia de Oratoria Lunarejo”*. Desde esta institución *“transmitieron el programa radial: “Cátedra de la Verdad” por la frecuencia de Radio Cusco”* (Alvarez Perca: 159-160).

En el Perú, la Orden Dominica tiene el pergamino de haberle entregado tres universidades, tres santos: Santa Rosa de Lima, (1586-1617) Terciaria dominica; San Martín de Porres (1579-1639), donado dominico, ambos peruanos; y San Juan Macías, español, (1585-1645). También un poema épico religioso **La Cristiada** de otro dominico, fray Diego de Hojeda, escrito en el Perú y publicado como libro en Sevilla, en 1611. El Estudio General de la ciudad de los Reyes, en sus primeros tiempos, tuvo el apoyo de otro dominico, célebre Fray Jerónimo Loayza, primer arzobispo de Lima.

Motivó la creación de esta universidad el homenaje a San Martín de Porres, cuya canonización se llevó a cabo por su Santidad Juan XXIII, quien el 6 de mayo de 1962, en ceremonia multitudinaria, proclamó Santo al Beato San Martín de Porres.

A la fecha, ha cumplido 54 años de vida institucional, fuera del claustro monacal, manteniendo solamente un vínculo legal en su condición de promotora, que participa a través de una representación en la asamblea.

## 5. Conclusiones

5.1. La labor de los dominicos no solo se restringió a labores misionales, sino que promovieron la creación de tres universidades en el Perú que funcionan hasta hoy:

- a) La Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, establecida como Estudio General de la ciudad de los Reyes en 1551 y que a la fecha celebra 465 años de existencia institucional al servicio de la sociedad peruana.
- b) La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, (1692) que al presente ha cumplido 324 años atendiendo la educación superior universitaria.
- c) La Universidad de San Martín de Porres, de Lima; institución privada con 54 años de actividad.

Estas estuvieron precedidas por el Estudio General de 1548, acordada por el capítulo del Cusco y que funcionó en el Convento de Nuestra Señora del Rosario de Lima, como centro confesional privado.

5.2. Los dominicos valoraron e incorporaron en la formación clerical y en la prédica cristianizadora la lengua nativa, a la que estudian y establecieron como cátedra en la universidad.

## **Bibliografía Consultada**

- Alvarez Perca, G.(1997) OP, *Historia de la Orden Dominicana en el Perú, siglos XVI- XVII – XVIII, XIX y XX*, Lima, 3t.
- Asamblea Nacional de Rectores (1997), *Legislación sobre creación de las Universidades del Perú*, Lima.
- Barreda Laos, F. (1964), *Vida intelectual del Virreinato del Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 3era.edicion.
- Hampe Martinez, T. (1998), *Descubrimiento, conquista y virreinato, siglo XVI*, Compendio Histórico del Perú, Editorial Milla Batres, tomo II, pags 9-382, España.
- Martínez Puche, J. OP (2016). *El Año Dominicano*, EDIPESA, Madrid.
- Nieto Vélez, A. (1981), S.J. *La Iglesia Católica en el Perú*, en Historia del Perú, Procesos e Instituciones, Editorial Juan Mejía Baca Tomo XI, págs. 419 - 460.
- Rodríguez Chávez, I. (2009), *Pensadores y Forjadores de la Universidad en el Perú*, Asamblea Nacional de Rectores, Lima.
- Tamayo Herrera, J. (2010), *Nuevo Compendio de Historia del Perú*, Universidad Ricardo Palma, Lima
- Tauro Del Pino, A. (2001), *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. Editorial PEISA, impreso en Empresa Editora El Comercio, Lima, 17 t.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1950), *IV Centenario de la Fundación de la Universidad Real y Pontificia y de su vigorosa continuidad histórica*, a cargo de Luis Antonio Eguiguren, Imprenta Santa María, Lima.
- Valega, J. M. (1939), *El virreinato del Perú*, Editorial Cultura Ecléctica, Lima.
- Vargas Ugarte, R. SJ (1956), *Historia del Perú – Virreinato – Siglo XVIII*, Librería Imprenta Gil, Lima.
- Villanueva Urteaga, H. (1987), *Fundación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad*, Editorial Universitaria UNSAAC, Cusco.